

PROCESO MINIMA CUANTIA MC-SMC-0022-2026
ADENDA NO. 1

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y SABERES”

EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997 representado en este acto por **JULIÁN DAVID STERLING OLAVE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.412.169, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de Secretario General, facultado para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019, expide la presente adenda, conforme a la solicitud presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Servicios y por uno de los futuros proponentes, con el fin de modificar la invitación pública del proceso en mención y la oferta económica del cuestionario, en tanto se considera oportuno ajustar lo indicado.

Por lo tanto, se emite Adenda No. 1 al proceso **MINIMA CUANTIA MC-SMC-0022-2026** con el fin de realizar la siguiente modificación:

PRIMERA: Modificar el numeral 2.1 – PRESUPUESTO OFICIAL del capítulo II - CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO de la invitación pública en los siguientes términos:

*“El **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES** cuenta con un presupuesto oficial para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso, hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$25.352.287) INCLUIDO IVA**, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 313426 del 10 de julio de 2026, asignado al presente proceso.*

Valor que será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los requerimientos efectivos que formule la entidad de cada uno de los ítems ofertados durante la vigencia del contrato y hasta el agotamiento de los recursos o el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero”.

SEGUNDA: Modificar en el secop II, el cuestionario la oferta económica, en el sentido colocar en la casilla denominada: cantidad el valor 1.00 y en la casilla denominada: Precio unitario estimado, el valor del presupuesto oficial.

TERCERO: cronograma del proceso **MINIMA CUANTIA MC-SMC-0022-2026**, el cual quedará de la siguiente manera:

SEGUNDA: Modificar el cronograma del proceso **MINIMA CUANTIA MC-SMC-0022-2026**, el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Presentación de ofertas	16/10/2026 9:00 am
Apertura de ofertas	16/10/2026 9:05 am
Informe de presentación de ofertas	16/10/2026 9:10 am
Publicación del informe de evaluación de ofertas	20/10/2026 23:59 pm
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/10/2026 23:59 pm
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/10/2026 23:59 pm
Firma del contrato	23/10/2026 23:59 pm

PROCESO MINIMA CUANTIA MC-SMC-0022-2026
ADENDA NO. 1

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, informa que los puntos no objeto de modificación a través de esta adenda, se mantienen vigentes en la invitación pública y demás documentos del proceso.

No obstante, las modificaciones introducidas en esta adenda se entienden incorporadas en las partes de la invitación que se haga alusión a las mismas.

La presente adenda se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y se suscribirá en la plataforma del SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Proyectó: María Fernanda Bernal. Profesional especializada grupo de contratos y convenios 
Aprobó: Adriana Elizabeth Meza Santander. Abogada del grupo de Contratos y convenios.